



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2025-044207-DILOF-GUCON 17.3

Bogotá D.C., 26 DIC 2025

Señor  
JILBER ORLANDO BLANCO FORERO  
Representante Legal Unión Temporal OP-INTENDENCIA.  
Calle 11 9-49  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de prórroga a la orden de compra Nro. 149654.

En atención a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 149654, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3", presentada por usted como Representante Legal de la Unión Temporal OP-INTENDENCIA y radicado en Ventanilla Única de Correspondencia y Radicación de la Dirección General de la Policía Nacional Nro.GE 2025-103532-DIPON de fecha 19 de diciembre de 2025, me permito informar lo siguiente:

Analizados los argumentos expuestos por el señor subintendente Víctor Alejandro Díaz Cañizalez, supervisor de la orden de compra Nro. 149654, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-043789-DILOF del 23 de diciembre de 2025, se verificó que a la fecha han transcurrido 128 días calendario desde la emisión de la orden de compra, sin que a la fecha se evidencie algún avance en su ejecución. Al respecto, debe tenerse en cuenta, que en la orden de compra mencionada, se estipularon con claridad los plazos de entrega, de acuerdo a la planificación y las capacidades logísticas declaradas por el contratista, las cuales formaron parte de las obligaciones contractuales y por tanto, su cumplimiento es esencial, en aras de hacer efectiva la entrega de la dotación al personal. Adicionalmente, una solicitud de prórroga basada en la demora de la materia prima, únicamente demuestra la falta de previsión del contratista y la ausencia de gestión en la planeación contractual.

Conforme a lo expuesto, la solicitud de prórroga se considera **NO VIABLE** y, por ende, se exhorta al contratista cumplir con el plazo de ejecución previsto en la orden de compra Nro. 149654, cuya fecha límite es el 30 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional  
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: CPS04 Héctor Andrés Piracoca Peraza  
ARCON-GUCON

Revisó: IJ. Luis Alfonso Zapata Avendaño  
DILOF-GUCON

Revisó: TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis  
DILOF-ARCON

Revisó: CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo  
DILOF-SULOF

Anexos: comunicación oficial Nro. GS-2025-043789-DILOF de fecha 23 de diciembre de 2025.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfonos 5159000 Ext 9013  
[diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

1DS-OF-0001  
VER: 7

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobación: 26/05/2025



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO DE INTENDENCIA**

GS- 2025- 043789 - / DILOF - GUINT - 29.25

Bogotá D.C., 23 DIC. 2025

Señor brigadier general  
 HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA  
 Director Logístico y Financiero  
 Carrera 59 N° 26 - 21  
 Bogotá D.C

RADICACIÓN  
 DILOF-GUGED  
 RECIBIDO *re Algorhuc*  
 FECHA: 23 DIC 2025  
 HORA: 14:05

Asunto: concepto solicitud prorroga Nro. 1 Orden de Compra 149654.

En atención al documento de fecha 19/12/2025 entregado en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Dirección General con radicado de entrada GE-2025-103532-DIPON de la misma fecha, por medio del cual la firma contratista UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA, solicita se realice una prórroga hasta el 30 de enero de 2026 en el plazo a la ejecución de la orden de compra No. 149654, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. **LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3**", teniendo en cuenta los argumentos presentados por la firma contratista, respetuosamente me permito remitir a mi general el concepto que otorga esta supervisión, en los siguientes términos, así:

**DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA:**

|   |   |
|---|---|
| Contrato No.  | Orden de Compra No. 149654  |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra                             | ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. <b>LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3</b> |
| Contratista   | UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2025   |
| Representante legal   | JILBER ORLANDO BLANCO FORERO  |
| Valor inicial del contrato u orden de compra  | \$ 440.448.750,00   |
| Plazo de ejecución inicial  | 30/12/2025  |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra                             | 15/08/2025 (Aprobación de la garantía única)  |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 30/12/2025  |

**ACTIVIDADES ADELANTADAS**

**1. ANTECEDENTES**

- El día miércoles, 30 de julio de 2025 se generó la orden de compra cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. **LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3.**" entre la Policía Nacional y la UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA, ORDEN DE COMPRA Nro. 149654. El día 15 de agosto de 2025 se aprueban la garantía única, Nro. PÓLIZA 37-44-101045058.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-028642-DILOF del 22/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES Responsable Seguimiento Contractual DILOF.
- El día 02 de septiembre del 2025, se solicitó nuevamente el agendamiento para la reunión de coordinación en los siguientes términos respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga bien ordenar a quien corresponda se programe la reunión de coordinación e inicio con la empresa UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, por segunda (2) vez "**EL PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN**" de las **ORDENES DE COMPRAS Nro. 149654.**
- El día 09 de septiembre de 2025, mediante acta Nro. AE-2025-03611- DILOF se realizó reunión de coordinación con el Grupo Control de Calidad, y la firma contratista UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, supervisor de la orden de compra Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES de la orden de compra 149654 donde queda plasmados las condiciones y manifiestos pactados para las entregas de los elementos.

| CRONOGRAMA CAMISA FORMAL PARA HOMBRE NTMD 0653-A1 NTMD 0178-A2 ORDEN DE COMPRA No. 149654 TIEMPO DE EJECUCIÓN 150 DIAS SEGUN ANEXO 2 NUMERAL 5, TABLA 4 |   |                                    |                                    |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|
| No.   | Proceso   | Fecha                              |                                    |
|   |   | Inicio                             | Final                              |
| 1   | Solicitud pedido y cotización de la materia prima                                     | lunes, 04 de agosto de 2025        | viernes, 15 de agosto de 2025      |
| 3   | Fecha de entrega materia prima por parte del proveedor nacional                       | lunes, 29 de septiembre de 2025    | miércoles, 08 de octubre de 2025   |
|   | Fecha de entrega materia prima por parte del proveedor internacional (fila principal) | lunes, 13 de octubre de 2025       | martes, 14 de octubre de 2025      |
| 5   | ATESTIGUAMIENTO PARA TOMA DE MUESTRA MATERIA PRIMA                                    | miércoles, 15 de octubre de 2025   | miércoles, 15 de octubre de 2025   |
| 7   | corte tela  | jueves, 16 de octubre de 2025      | viernes, 17 de octubre de 2025     |
| 8   | ajustamiento maquina produccion (hilos, entretela, etc)                               | jueves, 16 de octubre de 2025      | viernes, 17 de octubre de 2025     |
| 9   | fabricacion casaca  | jueves, 10 de octubre de 2025      | viernes, 05 de diciembre de 2025   |
| 10  | REVISION DEL 2% DEL PRODUCTO TERMINADO  | martes, 04 de noviembre de 2025    | martes, 04 de noviembre de 2025    |
| 11  | ATESTIGUAMIENTO AL 80% AL PRODUCTO TERMINADO  | miércoles, 26 de noviembre de 2025 | miércoles, 26 de noviembre de 2025 |
|   | entrega resultado pruebas de laboratorio y certificado de conformidad                 | martes, 09 de diciembre de 2025    | martes, 09 de diciembre de 2025    |
|   | periodo previsto para el verificación calidad, empaque y rotulado                     | jueves, 16 de octubre de 2025      | martes, 16 de diciembre de 2025    |
|   | TOMA DE MUESTRA 100% AL PRODUCTO TERMINADO  | miércoles, 17 de diciembre de 2025 | miércoles, 17 de diciembre de 2025 |
| 12  | periodo dentro del cual se programa la entrega del bien                               | lunes, 22 de diciembre de 2025     | lunes, 29 de diciembre de 2025     |

### CRONOGRAMA DE ENTREGA.

| DESCRIPCIÓN             | RECEPCIÓN MATERIA PRIMA | VISITA 2%            | VISITA 80%           | VISITA 100%          |
|-------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PRINCIPAL               | 15 de octubre 2025      | 04 de noviembre 2025 | 26 de noviembre 2025 | 17 de diciembre 2025 |
| ENTREGA TOTAL ELEMENTOS |                         |                      | 29 de diciembre 2025 |                      |

- Se realizará la verificación de la materia prima y se efectuará el muestreo del elemento, en su 2%, 80% y 100% de producción según lo establecido en la norma técnica.
- Estableciendo inicialmente una sola entrega para el día **29/12/2025.**

**NOTA:** "Hace la intervención en forma verbal la empresa contratista UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA, En relación a las dos entregas indicadas dentro del evento de cotización, me permito solicitar amablemente a la supervisión se fusionen están dos entregas en una sola entrega, debido a que la entrega de la tela e insumos, verificaciones de requisitos específicos por laboratorio y ente certificador agotarían el plazo establecido actual, y no nos daría el tiempo para que se emitan los certificados parciales para las dos (2) entregas propuestas. Ahora bien, verificando que la orden se compone de camisas de diferente color y diseño, proponemos fusionar a una sola (01) entrega y que se emitan dos (2) certificados de conformidad, uno (1) para cada diseño y cantidad específica por color y diseño, es decir, un (1) certificado para la CAMISA BLANCA FORMAL CUELLO NERU cantidad 4.113 y el otro certificado para la CAMISA CUELLO CAMISERO FORMAL COLOR VERDE UNIFORME Nro. 3 cantidad 4.112, agradezco que las pruebas, de muestreo para cada certificado se realicen sobre estas cantidades y no por la cantidad total de la presente orden de compra."

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-031653-DILOF del 16/09/2025, solicitud de avance de la orden de compra Nro.149654.
- Mediante correo electrónico del día 16/09/2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, de acuerdo al cronograma que reposa en sus instalaciones y contenido dentro del acta de inicio, me permito informar a la supervisión que actualmente estamos a la espera de que nos llegue la materia prima principal e insumos, ya nos ha llegado algunos insumos y rollos de tela; en concordancia para la visita de materia prima que tenemos prevista para el día quince (15) de octubre del presente año.

### RELACIÓN ORDEN DE COMPRA 149595

| No | Artículo  | Cantidad | Unidad | Precio        | Total          |
|----|---|----------|--------|---------------|----------------|
| 1  | min03--min03-P11-REGION 7-COMPRAVENTA-NO-CAMISA FORMAL PARA HOMBRE_NTMD_0053_A6 | 8225.00  | Unidad | 45.000,00     | 370.125.000,00 |
| 2  | min03--IVA  | 1.00     | Unidad | 70.323.750,00 | 70.323.750,00  |
|    |   |          |        | Total         | 440.448.750,00 |

- Mediante correo electrónico del día 16/09/2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, de acuerdo al cronograma de producción actualmente estamos a la espera de que nos llegue la materia prima principal e insumos, ya nos ha llegado algunos insumos y rollos de tela.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-035053-DILOF del 14/10/2025, solicitud de avance de la orden de compra Nro.149654.
- Mediante correo electrónico del 14/10/2025 De acuerdo al cronograma que reposa en sus instalaciones y contenido dentro del acta de inicio, me permito informar a la supervisión que actualmente estamos a la espera de que nos lleguen los últimos insumos (hilo y botones) para el día diecisiete (17) del presente mes; por lo que solicitaremos en correo formal visita para toma de materia prima para el día veinte (20) de octubre del presente año.
- Mediante correo electrónico del día 14/10/2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, solicita visita de revisión de materia prima para el día lunes veinte (20) de octubre del presente año. La cual se tramita a GRUCA para programación.
- Mediante correo electrónico del día 20/10/2025, ATESTIGUAMIENTO MP: **PRÓXIMO 23 DE OCTUBRE DE 2025 a las 09:00 HORAS**
- Mediante correo electrónico del día 20/10/2025, Respetuosamente me permito enviar a la firma contratista el Excel actualizado con las tallas solicitadas por la supervisión "**ADQUISICIÓN DE**

**MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3”.**

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-037000-DILOF del 29/10/2025, visita de seguimiento realizada a la orden de compra Nro.149654, **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3”.**
- Mediante correo electrónico del 14/10/2025 la firma contratista informa que actualmente están a la espera de que nos lleguen los últimos insumos (hilo y botones) para el día diecisiete (17) del presente mes; por lo que solicitaremos en correo formal visita para toma de materia prima para el día veinte (20) de octubre del presente año.
- El día 05/11/2025, Me permito respetuosamente solicitar visita de revisión del 2% para el día miércoles doce (12) de noviembre del presente año, correspondiente a la orden de compra No. 149654 cuyo objeto es LOTE 5 – CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3, bajo la norma técnica NTMD 0053-A6, en la dirección carrera 29B # 78-68, Barrio santa Sofia, Teléfono 3167309206.
- El día 05/11/2025, Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor tenga a bien autorizar, “visita de revisión del **2%** para el día miércoles doce (12) de noviembre del presente año”, correspondiente a la orden de compra No. 149654 cuyo objeto es **LOTE 5 – CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3**, bajo la norma técnica NTMD 0053-A6, en la dirección carrera 29B # 78-68, Barrio santa Sofia, Teléfono 3167309206.
- El día 12/11/2025, se realiza “visita de revisión del 2% *por parte de GUCAL*, correspondiente a la orden de compra No. 149654 cuyo objeto es **LOTE 5 – CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3**.
- El día 09/12/2025, Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor tenga a bien autorizar, “visita de revisión del **80%** para el día miércoles doce (12) de diciembre del presente año”, correspondiente a la orden de compra No. 149654 cuyo objeto es **LOTE 5 – CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3**, bajo la norma técnica NTMD 0053-A6, en la dirección carrera 29B # 78-68, Barrio santa Sofia, Teléfono 3167309206.
- El día 09/12/2025, Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor tenga a bien autorizar, “visita de revisión del **80%** para el día miércoles doce (12) de diciembre del presente año”, correspondiente a la orden de compra No. 149654 cuyo objeto es **LOTE 5 – CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3**, bajo la norma técnica NTMD 0053-A6, en la dirección carrera 29B # 78-68, Barrio santa Sofia, Teléfono 3167309206.
- Mediante comunicación oficial Nro. GE-2025-103532-DIPON de fecha 19/12/2025 se allega solicitud de prorroga a la orden de compra Nro. 149595 por parte del contratista.

**AVANCES DE LA EJECUCION:**

A la fecha han transcurrido 128 días calendario desde la generación de la Orden de Compra Nro. 149595, cuyo objeto es la “Adquisición de material de intendencia III, CCE-SNG-AMP-007-2025 – Lote 6 – Camisa formal para dama cuello Neru”, y 9 días de ejecución, contados a partir de la aprobación de la garantía única, registrándose un avance del 0 % en su ejecución.

**DE LA PRESENTE SOLICITUD**

El contenido del comunicado oficial radicado bajo el número GE-2025-103532-DIPON de fecha 19/12/2025 "Solicitud de Prórroga – Orden de Compra N.º 149654" presentado por el contratista Unión Temporal OP-Intendencia. Los puntos clave que se desprenden son:

#### **Argumentos del contratista:**

- Afirma que se encuentra en un 88% de producción.
- Alega fuerza mayor/caso fortuito por retrasos en la entrega de certificados de conformidad por parte del ente certificador (ENTE DI QUALITA SAS), debido a alta demanda en laboratorios y vacaciones colectivas en diciembre.
- Solicita prórroga hasta finales de enero de 2026, indicando cronograma estimado:
  - Certificados: 16 de enero de 2026
  - Visita 100%: 22 de enero de 2026
  - Entrega a satisfacción: 29-30 de enero de 2026
- Invoca Ley 95 de 1890 y jurisprudencia sobre fuerza mayor (CSJ SC16932-2015).
- Señala que los hechos son imprevisibles e irresistibles, ajenos a su voluntad.

#### **CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:**

Conforme a lo estipulado en la Resolución 3372 del 26 de octubre de 2009, "Por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional", Título II – Uniformes, es obligatorio garantizar la entrega de los elementos de dotación establecidos, los cuales son esenciales para completar la dotación del personal de Oficiales Generales, Superiores, Subalternos, Suboficiales, personal del Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, permitiendo la correcta prestación del servicio.

Asimismo, el Instructivo 001 DILOF PLANE-70 del 12 de mayo de 2025, "Lineamientos para la Administración de Bienes y Servicios del Componente Logístico en la Policía Nacional", establece directrices en el marco del Modelo de Administración de Recursos Logísticos y Financieros de la Dirección Logística y Financiera.

En este contexto, me permito informar que, conforme al seguimiento efectuado a la Orden de Compra referida, se evidencia la necesidad institucional de contar oportunamente con las camisas objeto del suministro, toda vez que dichos elementos resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución del proceso de dotación destinado a los ascensos del personal, así como para el cumplimiento del plan de distribución previamente establecido por la entidad. Lo anterior, de acuerdo con los requerimientos operativos y logísticos que obligan a asegurar que cada integrante de la Policía Nacional reciba los elementos previstos para su dotación personal. Es pertinente señalar que la orden de compra estableció de manera expresa los plazos contractuales de entrega, los cuales fueron acordados con fundamento en la programación logística y capacidades declaradas por el contratista. De conformidad con los principios de Planeación, Responsabilidad, Eficacia Del Contrato Estatal Y Cumplimiento, previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, los plazos pactados constituyen obligaciones esenciales para la adecuada ejecución contractual, siendo deber del contratista observarlos estrictamente.

Por otra parte, la gestión eficiente de la planeación en la cadena de suministro es un pilar fundamental para el éxito de cualquier proceso logístico. En tal sentido, la anticipación de los tiempos de aprovisionamiento constituye una responsabilidad ineludible del contratista. Cuando la materia prima es importada, deben preverse el tiempo de fabricación, despacho, transporte internacional, posibles demoras en aduanas, riesgos logísticos y contingencias inherentes al traslado. Todos estos factores son previsibles, razón por la cual no se evidencia fuerza mayor o caso fortuito que justifique una prórroga. La prórroga debe sustentarse en circunstancias imprevisibles o irresistibles, no en deficiencias de planificación.

En consecuencia, una solicitud de prórroga basada en la demora de materia prima revela falta de previsión adecuada por parte del proveedor. Este tipo de riesgos son propios de la operación y debieron ser previstos

y gestionados en la etapa de planeación contractual. La ausencia de un margen de seguridad evidencia una falencia logística del contratista que no puede ser trasladada a la Policía Nacional.

La prórroga en los contratos estatales debe orientarse al interés público, la eficiencia administrativa y la protección de los recursos del Estado. Tal como lo establecen el Consejo de Estado y la normativa vigente, la prórroga no es un derecho automático, sino una decisión motivada y razonada que evalúa costos, riesgos y beneficios para la entidad.

En apoyo a lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C-112 de 2024, señala:

*“La Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió... Los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato... lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales.”*

Así mismo, el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B (Rad. 180012331000200600458-01, del 15 de octubre de 2015), precisó:

*“La decisión de abstenerse de prorrogar un contrato no constituye el ejercicio de un poder exorbitante; obedece a la autonomía de la voluntad de las partes (...) Ninguna de las partes está obligada a prorrogar o suscribir un adicional en plazo o en valor, salvo que la ley o el contrato así lo prevea expresamente.”*

Con fundamento en los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y cumplimiento de la Ley 80 de 1993, complementados por la Ley 1150 de 2007, y atendiendo los lineamientos de la Resolución 3372 de 2009 y el Instructivo 001 DILOF PLANE-70, **NO ES VIABLE** acceder a la Prórroga N.º 1 de la Orden de Compra N.º 149654 solicitada mediante comunicación GE-2025-103532-DIPON (19/12/2025), por cuanto:

Los hechos alegados son previsibles y gestionables, no constituyen fuerza mayor ni caso fortuito, además de la falta de anticipación en la certificación refleja deficiencia de planeación contractual por el contratista, la prórroga afectaría la continuidad operativa, el principio de anualidad y el interés público y por último No existe obligación legal ni contractual de conceder prórroga.

La decisión se fundamenta en aspectos técnicos y jurídicos relacionados con la planificación, la gestión logística, el cumplimiento contractual y la necesidad de respetar los tiempos establecidos a fin de garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Atentamente,

Firma   
Subintendente VÍCTOR ALEJANDRO DÍAZ CAÑIZALES  
Responsable Seguimiento Contractual GUINT  
Supervisor de la orden de compra 149654  
Correo electrónico: [alejandro.diaz@correo.policia.gov.co](mailto:alejandro.diaz@correo.policia.gov.co)  
No. Celular: 3133426780

Fecha de elaboración: 21/12/2025  
Ubicación: Ubicación: Comunicaciones oficiales 2025.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext 9013  
[dilof\\_arlog@policia.gov.co](mailto:dilof_arlog@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA

GE-2025-103532-DIPON

# UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

Bogotá D.C., 19 diciembre de 2025

Señor

**BRIGADIER GENERAL HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**

DIRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Carrera 59 No. 26-21 CAN Piso 2

La ciudad



POLICIA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL

VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA:

103532

HORA:

09 DIC. 2025

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRAMITE

No. RAD. SALIDA:

FECHA DOCUMENTO:

Asunto: Solicitud Prorroga para la orden No. 149654 cuyo objeto es "LOTE 5 – CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME No. 3" adjudicadas bajo el acuerdo marco Adquisición de Material De Intendencia III, CCE-SNG-AMP-007-2025.

Cordial saludo,

Yo JILBER ORLANDO BLANCO FORERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.672.077, actuando en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL OP-INTENDENCIA, identificado con Nit No. 901.906.135-3, adjudicatario de las órdenes de compra en referencia, cordial y respetuosamente me permito solicitar sea autorizada la modificación del contrato en la modalidad de prorroga atendiendo las siguientes consideraciones:

- Que el día treinta (30) de julio del presente año se emitió la orden de orden No. 149652
- Que el día veintidós (22) de agosto del presente año se aprobó la póliza de cumplimiento
- Que el día nueve (09) de septiembre se realizó la reunión de coordinación
- Que el día catorce (14) de octubre se solicito visita de materia prima para el día veinte (20) de octubre del presente año.
- Que el día veintitrés (23) de octubre se realizo la visita de materia prima por parte del grupo de control y calidad, ente certificador y supervisor
- Que el día doce (12) de noviembre se realiza visita del 2% por parte por parte del grupo de control y calidad y supervisión
- Que el día nueve (09) de diciembre se solicita visita del 80%

## UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

- Que el día doce (12) de diciembre se realiza la visita del 80% por parte del grupo de control y calidad, ente certificador y supervisor
- Que actualmente estamos en un 88% de la producción total.
- Que el día dieciocho (18) de diciembre nuestro ente certificador nos envía comunicación que entregara los certificados de conformidad para el día dieciséis (16) de enero del año 2026, debido a la alta demanda en estas fechas festivas en los laboratorios y que la mayoría de laboratorios se encuentran en vacaciones colectivas.
- Si la fecha de vencimiento de la orden de compra es el día treinta (30) de diciembre del presente año y si el día dieciséis (16) de enero del año 2026 se nos entregara el certificado de conformidad (tercera semana de enero como máximo según carta adjunta), la revisión del certificado de conformidad por parte del grupo de control y calidad, la visita del cien (100%) por ciento, la revisión de la misma por parte del grupo de control y calidad, y la entrega a satisfacción en las instalaciones de la entidad sería hasta el día treinta (30) de enero del año 2026.

### DE LA FUERZA MAYOR Y DEL CASO FORTUITO

Como hechos imprevisibles e irresistibles, ajenos y externos a nosotros como contratistas tenemos: a. Los problemas surgidos a nuestro ente certificador ENTE DI QUALITA SAS identificado con Nit No. 901.001.372-8, que nos envía comunicación que entregara los certificados de conformidad para el día dieciséis (16) de enero del año 2026 (tercera semana); b. necesitamos tiempo para la verificación de los certificados de conformidad; c. tiempo para la visita correspondiente al 100%, tiempo de verificación por parte del grupo de control y calidad de esta visita, d. y tiempo para la entrega a satisfacción.

De lo manifestado es claro que se desprende hechos ajenos a la presente unión temporal, imprevisibles e irresistibles, que afectan el desarrollo de la presente orden de compra, y que recaen en terceros y no dependen de la voluntad nuestra como contratista, ya que sobrepasan nuestra capacidad, previsión, diligencia y prudencia.

De lo anterior se concluye y se extraen dos conceptos que son esenciales y necesarios que se deben cumplir para que una situación se constituya en fuerza mayor o caso fortuito: Imprevisible e Irresistible o insuperable.

La fuerza mayor o el caso fortuito es un concepto antiguo que lo encontramos definido en el artículo primero de la "ley 95 de 1890, de Colombia: Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto á que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc." "La cursiva es fuera de texto".

---

## UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

El código civil en su artículo 64 define la fuerza mayor y el caso fortuito así: Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. "La cursiva es fuera de texto".

Por su parte, la sala civil de casación civil de la Corte suprema de justicia en sentencia SC16932-2015 con ponencia del magistrado Álvaro Fernando García, reiteró: En general, por fuerza mayor o caso fortuito debe entenderse 'el imprevisto que no es posible resistir, como el naufragio, el terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercido por un funcionario público, etc.' (Art. 1° Ley 95 de 1890); es claro que estos hechos o actos, u otros semejantes, que enuncia el legislador, requiere que sean imprevisibles o irresistibles, significando lo primero, un acontecer intempestivo, excepcional o sorpresivo; y lo segundo, imposible, fatal, inevitable de superar en sus consecuencias (CSJ SC, 2 dic. 1987, G.J. t. CLXXXVIII, pág. 332). Es decir, ha de tratarse de fenómenos externos al sujeto cuyo comportamiento se analiza, que reúnan las características que de antaño estereotipan la figura, esto es, la imprevisibilidad (hechos súbitos, sorpresivos, insospechados, etc.) y la irresistibilidad (que los efectos del hecho no puedan ser exitosamente enfrentados o detenidos por una persona común) (CSJ SC, 31 ago. 2011, rad. 2006-02041-00). "La cursiva es fuera de texto".

Así las cosas, si analizamos cada situación de manera específica a la luz de los requisitos que deben concurrir, vemos lo siguiente:

| Hecho            | Requisito                         | Alta demanda en fechas festivas y vacaciones colectivas laboratorios |
|------------------|-----------------------------------|--|
| Imprevisibilidad | Es normal y frecuente             | NO   |
|                  | Es probable su realización        | NO   |
|                  | Se puede evitar                   | NO   |
|                  | Es excepcional y sorpresivo       | SI   |
| Irresistibilidad | Es exógeno o ajeno al contratista | SI   |
|                  | Pudo evitarse                     | NO   |
|                  | Pudo obrar de un modo distinto    | NO   |

En el caso objeto de examen, se presentaron hechos constitutivos de fuerza mayor no atribuibles física ni jurídicamente al suscrito contratista, que generaron vicisitudes que

# UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

impidieron el cumplimiento de la prestación debida, o sea, poder adelantar o contar con los certificados de conformidad.

Dentro de las consideraciones debe tenerse en cuenta que ninguno de estos hechos está fincado o soportado en la mala fe o dolo, de este contratista, ni tampoco en culpa por negligencia o descuido, toda vez que, de una parte, desde la adjudicación del contrato se desplegó una conducta encaminada al cumplimiento de este, pero lamentablemente no se pudo por los aspectos señalados, convirtiéndose la ejecución en una situación excepcional, por lo cual los inconvenientes que se presentaron no son de aquellos que se esperan que acontezcan en una negociación normal, tomándonos por sorpresa, lo que nos lleva a concluir que lo ocurrido se circunscribe a hechos imprevisibles e irresistibles que nos pusieron en la imposibilidad temporal de cumplir su obligación en la forma y tiempo debidos. Siendo el hecho imprevisible e irresistible, dado que a pesar de toda la diligencia y prudencia que se tuvo en este caso, no pudimos superar las consecuencias que nos trajeron los hechos extraños y externos que sucedieron ni pudimos activar contingencias para superarlos.

Teniendo en cuenta los hechos anteriores; y si verificamos los tiempos que necesitamos para entregar a satisfacción encontramos que:

Si el día 16 de enero del año 2026 se radica ante la supervisión los certificados de conformidad y el grupo de control y calidad de su entidad revisa esto en como mínimo 5 días hábiles, si el lle correspondiente sale a más tardar el día veintidós (21) de enero del año 2026, si la visita del 100% se realiza el día 22 de enero del año 2026 y la verificación y emisión del lle correspondiente a esa visita sale a mas tardar el día veintiocho (28) de enero del 2026, si la supervisión nos emite orden de entregar para el día veintinueve (29) de enero del 2026, la radicación de la entrada a almacén y factura se harían a la entidad el día treinta (30) de enero del año 2026; éstas fechas corresponden a la realidad actual de ejecución, en tiempos de verificación por parte de la supervisión y el grupo de control y calidad de su institución.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente a la Entidad, tener presente estos argumentos, con el fin de entender que las circunstancias descritas nos impiden realizar la entrega a satisfacción con la debida verificación de calidad (lles y certificados de conformidad) en la fecha inicialmente pactada, por lo tanto, respetuosamente solicitamos a su consideración la siguiente prórroga para la orden actual:


| Orden No. | Objeto  | Fecha de Prorroga |
|-----------|---|-------------------|
| 149654    | LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME No. 3 | 30 enero de 2026  |

# UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

Reiteramos nuestro compromiso, responsabilidad, cumplimiento, y calidad en los bienes a suministrar.

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente



**JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**  
Representante Legal  
CC. 79.672.077  
UNION TEMPORAL OP-INTENDENCIA

ENTE DI  
QUALITÀ

NIT: 901001372-8

Bogotá D. C., 18 de diciembre de 2025

Señor

**Sr. JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**

UNION TEMPORAL OP-INTENDENCIA

Bogotá D. C.

**Asunto: Fecha Entrega de certificados de conformidad Orden No. 149654**

Respetado señor:

La alta demanda de fin de año, ha provocado aumento en las pruebas en los distintos laboratorios, y por las festividades y vacaciones colectivas de los mismos, ha ocasionado atraso en la entrega de resultados para las pruebas radicadas correspondientes al ochenta (80%) para la orden de la referencia.

Por lo anterior le informo que la expedición de los certificados de conformidad para la CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME No. 3 objeto de la orden No. 149654, se entregara en la segunda semana o al finalizar la tercera semana de enero del año 2026, según la entrega del informe del laboratorio.

Atentamente,



**GIOVANNI D'AMATO P.**

CC. 71.633.197

Representante Legal

ENTE DI QUALITÀ SAS

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

EL DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL (E) EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 00011 DEL 02 DE ENERO 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL Nro. 25-216 DEL 04 DE AGOSTO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

**ORDEN DE COMPRA Nro. 149654**

**CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

**OBJETO DEL CONTRATO:** "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3."

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 440.448.750,00

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**PÓLIZA Nro. 37-44-101045058 Anexo Nro. 0 Expedida:** el 01 de agosto de 2025

| AMPARO  | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO) |            |
|---|-----------------|------------------------|------------|
|   |                 | DESDE                  | HASTA      |
| Cumplimiento del contrato   | \$44.044.875,00 | 30/07/2025             | 30/06/2026 |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | \$22.022.437,50 | 30/07/2025             | 30/12/2028 |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes                             | \$22.022.437,50 | 30/07/2025             | 30/06/2026 |

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

**15 AGO 2025**

  
**Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**  
 Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: CPS. Laura Estefanía Lampros Carvajal  
 Responsable Seguimiento Contractual  
 Revisó: MY. Sandra Patricia Vargas Realol  
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento  
 MY. José Ricardo Rodríguez Andrade  
 Jefe Grupo Asuntos Jurídicos  
 D.C. Mauricio Alejandro Patiño Galvis  
 Jefe Área de Contratación

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 800.000.573-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

|   |  |  |   |  |  |                      |  |   |  |            |                      |  |
|---|--|--|---|--|--|----------------------|--|---|--|------------|----------------------|--|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN<br>BOGOTA, D.C.          |  |  | SUCURSAL<br>INTEGRA                         |  |  | COD.SUC<br>37        |  | NO.PÓLIZA<br>37-44-101045058                |  | ANEXO<br>0 |                      |  |
| FECHA EXPEDICIÓN<br>DÍA MES AÑO<br>01 08 2025 |  |  | VIGENCIA DESDE<br>DÍA MES AÑO<br>30 07 2025 |  |  | A LAS HORAS<br>00:00 |  | VIGENCIA HASTA<br>DÍA MES AÑO<br>30 12 2028 |  |            | A LAS HORAS<br>23:59 |  |
| TIPO MOVIMIENTO<br>EMISION ORIGINAL           |  |  |   |  |  |                      |  |   |  |            |                      |  |

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

|  |  |  |  |  |  |  |                                      |  |                      |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------------------|--|----------------------|--|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL<br>UNION TEMPORAL OP-INTENDENCIA |  |  |  |  |  |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 901.906.619-6    |  |                      |  |  |
| DIRECCIÓN CL 11 NRD. 9 - 49 ALM CHARLESTON             |  |  |  |  |  |  | CIUDAD BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL |  | TELÉFONO: 3167309206 |  |  |

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

|  |  |  |  |  |  |  |                                       |  |                  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|---------------------------------------|--|------------------|--|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO<br>POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA |  |  |  |  |  |  | IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-6     |  |                  |  |  |
| DIRECCIÓN: KR 59 NRO. 26 - 213                           |  |  |  |  |  |  | CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL |  | TELÉFONO 3159000 |  |  |
| ADICIONAL:   |  |  |  |  |  |  |                                       |  |                  |  |  |

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE AMEXAN ECU01018, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMEARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, SEGUN ORDEN DE COMPRA No.149654, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATIN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NMD 0373-AL POR LOTES PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA III. CCE-ENG-NMR-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NEGRO Y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N.3

**AMPAROS**

|   |                |                |                  |
|---|----------------|----------------|------------------|
| RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES  |                |                |                  |
| AMPAROS   |                |                |                  |
|   | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO   | 30/07/2025     | 30/06/2026     | \$44,044,875.00  |
| CALIDAD DE LOS ELEMENTOS  | 30/07/2025     | 30/06/2026     | \$22,022,437.50  |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 30/07/2025     | 30/12/2028     | \$22,022,437.50  |

**ACLARACIONES**

|  |                |               |  |
|--|----------------|---------------|--|
| PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : |                |               |  |
| NOMBRE                                     | IDENTIFICACION | PARTICIPACION |  |
| BLANCO FORERO JILBER ORLANDO               | 79672077-7     | 50.00         |  |
| BLANCO FORERO PEDRO JESUS                  | 79666698       | 50.00         |  |

|                               |                   |                  |                        |                       |                 |
|-------------------------------|-------------------|------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
| VALOR PRIMA NETA              | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA              | TOTAL A PAGAR          | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO    |
| \$ ****244,792.00             | \$ *****8,000.00  | \$ ****48,030.00 | \$ *****300,823.00     | \$ *****88,089,750.00 | CONTADO         |
| INTERMEDIARIO                 |                   |                  | DISTRIBUCION COASEGURO |                       |                 |
| NOMBRE                        | CLAVE             | % DE PART.       | NOMBRE COMPAÑIA        | % PART.               | VALOR ASEGURADO |
| MARCELA JOSEFINA LOPEZ CASTRO | 194505            | 100.00           |                        |                       |                 |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

37-44-101045058

FIRMA AUTORIZADA: Jassa Luján Ojeda - Viceresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**

GS- 2025 - - 0 2 8 5 A 2 TDILOF - GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 2 2 AGO 2025

Señor subintendente  
VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑISALES  
Responsable de estudios previos  
Grupo Intendencia DILOF  
DG 40 A 8-60  
Bogotá D.C.


Asunto: designación e inicio de ejecución de la orden de compra Nro. 149654.

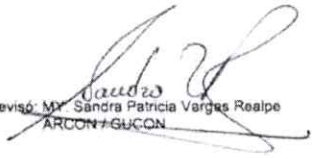
En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 "Por lo cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", de manera atenta me permito notificar al señor subintendente que fue designado como supervisor de la orden de compra del asunto, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3", igualmente, el registro presupuestal del compromiso y demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal TVEC, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.


Para la supervisión, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación -MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF, del 29 de abril de 2025, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra".

Atentamente,

  
Coronel **EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**  
Director Logístico y Financiero (E)  
Administrador Policial T.P. 3150

  
Elaboró: CPS. Laura Lamprea Carvajal  
ARCON / GUCON

  
Revisó: MY. Sandra Patricia Vargas Realpe  
ARCON / GUCON

  
Revisó: TC. Mauricio Alejandro Patiño  
ARCON / ARCON

Fecha de elaboración: 15/08/2025  
Ubicación: biblioteca contratos/contratos escaneados 2025

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfono: 5159000  
dilof.gucon@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
ÁREA LOGÍSTICA

|                 |   |                       |             |
|-----------------|---|-----------------------|-------------|
| Fecha:          | Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2025                                 |                       |             |
| Hora de inicio: | 08:30 horas   | Hora de finalización: | 09:30 horas |
| Lugar:          | En las instalaciones complejo Álamos, Calle 64 G 90A-04 Barrio Álamos |                       |             |

**ACTA – -GUINT –2.24**  
**QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro.149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".**

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior: N/A
3. Verificación de los compromisos: N/A
4. Temas a tratar
5. Compromisos

#### DESARROLLO

##### 1. Verificación de asistentes

Los relacionados en la planilla de asistentes (anexa)

2. Lectura del acta anterior N/A
3. verificación de los compromisos: N/A
4. temas a tratar.

El día 09 de septiembre de 2025 se reúnen los señores Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES supervisor de la orden de compra Nro. **149654**, JILBER ORLANDO BLANCO FORERO Representante Legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA**, con el fin de verificar y dar viabilidad para pactar entregas parciales de los elementos, teniendo cuenta que mediante acta de REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. **149654**.

Realiza la presentación de la reunión el señor Patrullero LUIS CARLOS GENES GONZALEZ del Grupo de Control De Calidad sobre la orden de compra Nro. 149654 así:

Para la evaluación de los elementos que hacen parte de la orden de compra Nro. 149654 se aplicará lo contenido en su totalidad de la Guía Técnica GTMD-0004-A4 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA".

ACTA - -GUINTE 2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025, LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

**Adquisiciones**

## ORDEN DE COMPRA 149654

### Información general

Estado Emitido  
 Fecha de la orden 30/07/2025  
 Solicitud n.º 245201  
 Solicitante Mauricio Patiño  
 Enviar Al Usuario Mauricio Patiño  
 Entidad POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL  
 N.I.T. 800141397

Justificación ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025, LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3

Instrumento de Material de Intendencia III  
 Agregación de Demanda

Supervisor de la Orden Analista Necesidades de Intendencia del Grupo de Intendencia DILOF de Compra

Teléfono Supervisor 6015159000

Fecha de vencimiento 30/12/2025  
 (Orden de compra)

Especificaciones Ninguno  
 adicionales de Entrega

Gravámenes Ninguno  
 adicionales

### Dirección

Dirección Calle 64g No 90A- 04 Alamos  
 Bogotá Bogotá 111041  
 Colombia  
 A la atención de Analista Necesidades de Intendencia del Grupo de Intendencia DILOF

### Proveedor

Nombre UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA  
 Dirección Principal CALLE 11 No 9 - 49 BOGOTÁ  
 Teléfono (Celular) +57 (1) 3167300266

### Artículos

| No | Artículo   | Cantidad | Unidad | Precio        | Total          |
|----|--|----------|--------|---------------|----------------|
| 1  | min03--min03-P11-REGION 7-COMPRVENTA-NO-CAMISA FORMAL PARA HOMBRE_NTMD_0053_A6 | 8225.00  | Unidad | 45.000,00     | 370.125.000,00 |
| 2  | min03--IVA   | 1.00     | Unidad | 70.323.750,00 | 70.323.750,00  |
|    |  |          |        | Total         | 440.448.750,00 |

ACTA –  
 -GUINTE –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

**ORDEN DE COMPRA Nro. 149654**

- Se socializa el elemento que hace parte de la presente orden de compra y cantidades.

| LOTE | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO MAXIMO        |
|------|---|------------------|----------|---------------------|
| 3    | CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3<br><br>NTMD-0053-A6 | UNIDAD           | 8225.00  | 120 días calendario |

- De la aprobación de la garantía de cumplimiento para la orden de compra. OC 149654 con fecha de aprobación 29/07/2025
- Se socializa el artículo que hace parte de la presente orden de compra en cantidades.
- El Grupo de Control de Calidad enfatiza que la orden de compra Nro. 149654 fue adjudicada el 27/05/2025 bajo la normativa NTMD-0053-A6

NTMD-0053-A6  
**CAMISA INFORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3ª**

**3. REQUISITOS**

**3.1 REQUISITOS GENERALES**

Los requisitos van de acuerdo a la norma técnica NTMD-0053-A6. del Ministerio de Defensa Nacional.

**3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS**

Los requisitos van de acuerdo a la norma técnica NTMD-0053-A6. del Ministerio de Defensa Nacional.

**3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**

Los requisitos van de acuerdo a la norma técnica NTMD-0053-A6. del Ministerio de Defensa Nacional.

**LUGAR TOMA DE MUESTRAS:**

Para la toma de muestras se realizarán en las Direcciones que más adelante se relacionan así;

CARRERA 29B # 78 - 68 BARRIO Santa Sofia - Bogotá D.C.

**ENTE CERTIFICADOR:**

UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA dispone a la entidad ENTE DI QUALITA SAS

ACTA – -GUINTE –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

**COLOR:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.3 COLOR, las 8225.00 unidades de la CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3, NTMD – 0076-A4 en su totalidad será de acuerdo a lo establecido en la tabla Nro. 5 y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.11 de la Norma Técnica NTMD-0146-A6.

Teniendo en cuenta que la orden de compra se encuentra suscrita por valor de \$ 440.448.750,00 lo cual corresponde a 170.83 SMMLV el criterio establecido como parámetro de certificación de acuerdo a la tabla 6 de la guía técnica EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD – 0004-A4 será la indicada a continuación.

**Tabla 6. Parámetros de Certificación.**

| SMMLV                          | REQUISITOS   | OBSERVACIONES  |
|--------------------------------|--|--|
| De 0 a 20                      | Declaración de conformidad de primera y segunda parte.   | Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.                                  |
| Mayor de 20 hasta 60           | Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación).<br>Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados. | El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico) |
| Mayor de 60 hasta 100          | Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.        | No se requiere certificado de conformidad.   |
| Mayor de 100 (Incluido el IVA) | Certificado de conformidad   | Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía                                   |

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación de la presente orden de compra por medio del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3". Da a lugar a la aplicación de la Guía Técnica del Ministerio Defensa GTMD 0004 – A4, por medio de la cual se realiza la evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa en tal sentido se realizará muestreos de **materia prima, 2% y 80% Y 100%**.

La solicitud de la extracción de muestras para requisitos específicos por parte del ente Certificador se solicitaría mediante correo electrónico dirigido al Supervisor de Cada Orden de compra y al ente certificador indicado el número de orden de compra, elementos a evaluar, las cantidades que le aplican en el caso de ser entregas parciales y las cantidades en cada una de las entregas.

ACTA - **-GUINTE-2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU Y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".**

Se expone el plan maestro remitido por la firma contratista UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, El cual será de estricto cumplimiento.

**E N T E D I  
Q U A L I T A**

NIT: 901001372-8

| NTMD 0053 A6 (2012-12-13) ERRATA (2015-12-17) ERRATA 2 (2017-10-25) Camisa formal para hombre |   |                   |                         |            |
|---|---|-------------------|-------------------------|------------|
| #   | Ensayo  | Documento         | Laboratorio             | Acreditado |
| 3.2.1   | Determinación de la composición de la tela                                  | NTC 481           | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí         |
|   | Determinación del tipo de tejido  | Inspección visual | LACCE / BLANCEC / M&G   | No         |
|   | Determinación de la masa por unidad de área                                 | NTC 230           | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí         |
|   | Determinación del número de hilos por unidad de longitud                    | NTC 427           | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí         |
|   | Determinación de la resistencia a la tensión                                | NTC 754-1         | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí         |
|   | Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos en la costura | NTC 1386-1        | BLANCEC / GRUCA         | Sí         |
|   | Determinación de la resistencia al desgarre                                 | NTC 313-1         | LACCE                   | Sí         |
|   | Determinación del cambio dimensional  | NTC 2308          | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí         |
|   | Determinación de la solidez del color al lavado                             | NTC 1155-3        | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí         |
|   | Determinación de la solidez del color al frote                              | NTC 786           | BLANCEC / LACCE / GRUCA | Sí         |
|   | Determinación de la solidez del color a la transpiración                    | NTC 772           | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí         |
|   | Determinación de la solidez del color a la luz                              | NTC 1479-2        | GRUCA                   | Sí         |
|   | Determinación del planchado permanente                                      | AATCC 124         | BLANCEC                 | No         |

**E N T E D I  
Q U A L I T A**

NIT: 901001372-8

|       |   |                   |                         |    |
|-------|---|-------------------|-------------------------|----|
| 3.2.2 | Determinación de la tendencia a la formación de motas (pilling)                     | NTC 2051-2        | BLANCEC / LACCE / GRUCA | Sí |
|       | Determinación del tipo de tejido  | Inspección visual | LACCE / BLANCEC / M&G   | No |
|       | Condiciones generales   | Inspección visual | LACCE / BLANCEC / M&G   | No |
|       | Determinación de la masa por unidad de área   | NTC 230           | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí |
|       | Determinación del número de hilos por unidad de longitud                            | NTC 427           | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí |
|       | Determinación del cambio dimensional  | NTC 2308          | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí |
|       | Determinación de la composición de la tela  | NTC 481           | LACCE / BLANCEC / GRUCA | Sí |
| 3.2.3 | Determinación del planchado permanente  | AATCC 124         | BLANCEC                 | No |
|       | Procedimiento para evaluación del color con espectrofotómetro                       | NTMD-0151         | LACCE / BLANCEC / M&G   | Sí |
| 3.2.4 | Determinación del índice de blancura y el nivel de tinte.                           | AATCC 110         | M&G                     | Sí |
|       | Verificación de la apariencia de las costuras y del cuerpo de las partes fusionadas | NTC 542           | BLANCEC                 | No |
| 3.2.5 |   | NTC 2309          | BLANCEC                 | No |
|       | Dimensiones   | NTC 2510          | BLANCEC / LACCE / M&G   | No |
|       | Condiciones generales   | NTC 2510          | BLANCEC / LACCE / M&G   | No |
|       | Determinación de la solidez del color al planchado                                  | NTC 2510          | LACCE                   | Sí |

ACTA – -QUINT –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

**E N T E D I  
Q U A L I T A**

NIT: 901001372-8

|       |   |                       |                       |    |
|-------|---|-----------------------|-----------------------|----|
|       | Determinación de la solidez del color al lavado en húmedo | NTC 2510              | LACCE                 | SI |
|       | Determinación de la solidez del color al lavado en seco   | NTC 2510              | LACCE                 | SI |
|       | Ensayo de corrosión                                       | NTMD 0199 numeral 5.3 | M&G                   | No |
| 3.2.6 | Condiciones generales                                     | Inspección visual     | BLANCEC / LACCE / M&G | No |
|       | Determinación de la composición                           | NTC 1213              | BLANCEC / LACCE       | SI |
|       | Determinación de la densidad TEX                          | NTC 842               | BLANCEC / GRUCA       | SI |
| 3.2.7 | Determinación del uso de colorantes empleados             | NTMD 0162             | BLANCEC / LACCE / M&G | SI |

Esta información está sujeta a cambios de acuerdo a la disponibilidad del laboratorio para prestar el servicio de cada uno de las metodologías descritas anteriormente.

## UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA

Bogotá D. C., 25 agosto de 2025

Señor

**SUBINTENDENTE VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑISALES**  
POLICIA NACIONAL  
La ciudad


**Asunto: Entrega información requisitos GTMD-0004-A3 Numeral 3.1.4 para la orden No. 149654**

Con relación al asunto en referencia, nos permitimos relacionar la siguiente información:

- Plan de producción por orden de compra (el cual incluye materia prima e insumos, discriminado descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción; Capacidad de operación diaria del elemento; Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes) y Turnos de producción). (Adjunto a esta comunicación).
- Cronograma de producción orden de compra (el cual incluye Fecha de atestiguamiento para toma de muestra materia prima, Fecha de visita de 2% producto terminado, Fecha de atestiguamiento al 80%, Fecha de toma de muestra 100% al producto terminado, y Fecha entrega de lote a la Policía Nacional. (Adjunto a esta comunicación).
- Cronogramas de los ensayos a realizar por parte de los laboratorios, con la descripción de si el ensayo es acreditado o no

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,

  
**JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**  
Representante Legal  
CC. 79.672.077  
UNION TEMPORAL OP-INTENDENCIA

Calle 11 No. 9 – 49  
Teléfonos: 5620951  
[contratosopintendencia@gmail.com](mailto:contratosopintendencia@gmail.com)

ACTA –  
 -GUIN –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU Y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

| CRONOGRAMA CAMISA FORMAL PARA HOMBRE NTMD 0053-A6 NTMD 0179-A2 ORDEN DE COMPRA No. 149654, TIEMPO DE EJECUCION 150 DIAS SEGUN ANEXO 2 NUMERAL 5, TABLA 4. |   |                                    |                                    |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|
| No.   | Proceso   | Fecha                              |                                    |
|   |   | inicio                             | final                              |
| 1   | Solicitud pedido y compra de la materia prima   | lunes, 04 de agosto de 2025        | viernes, 15 de agosto de 2025      |
| 3   | Fecha de entrega materia prima por parte del proveedor nacional                       | lunes, 29 de septiembre de 2025    | miércoles, 08 de octubre de 2025   |
|   | Fecha de entrega materia prima por parte del proveedor internacional (tela principal) | lunes, 13 de octubre de 2025       | martes, 14 de octubre de 2025      |
| 5   | <b>ATESTIGUAMIENTO PARA TOMA DE MUESTRA MATERIA PRIMA</b>                             | miércoles, 15 de octubre de 2025   | miércoles, 15 de octubre de 2025   |
| 7   | corta tela  | jueves, 16 de octubre de 2025      | viernes, 17 de octubre de 2025     |
| 8   | alistamiento insumos produccion (hilos, entreteila, etc)                              | jueves, 16 de octubre de 2025      | viernes, 17 de octubre de 2025     |
| 9   | fabricacion camisa  | jueves, 16 de octubre de 2025      | viernes, 05 de diciembre de 2025   |
| 10  | <b>REVISION DEL 2% DEL PRODUCTO TERMINADO</b>   | martes, 04 de noviembre de 2025    | martes, 04 de noviembre de 2025    |
| 11  | <b>ATESTIGUAMIENTO AL 80% AL PRODUCTO TERMINADO</b>                                   | miércoles, 26 de noviembre de 2025 | miércoles, 26 de noviembre de 2025 |
|   | entrega resultado pruebas de laboratorio y certificado de conformidad                 | martes, 09 de diciembre de 2025    | martes, 09 de diciembre de 2025    |
|   | periodo previsto para el verificación calidad, empaque y rotulado                     | jueves, 16 de octubre de 2025      | martes, 16 de diciembre de 2025    |
|   | <b>TOMA DE MUESTRA 100% AL PRODUCTO TERMINADO</b>                                     | miércoles, 17 de diciembre de 2025 | miércoles, 17 de diciembre de 2025 |
| 12  | periodo dentro del cual se programa la entrega del bien                               | lunes, 22 de diciembre de 2025     | lunes, 29 de diciembre de 2025     |

ACTA – -GUINTE –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

| DESCRIPCIÓN             | RECEPCIÓN MATERIA PRIMA | VISITA 2%            | VISITA 80%           | VISITA 100%          |
|-------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PRINCIPAL               | 15 de octubre 2025      | 04 de noviembre 2025 | 26 de noviembre 2025 | 17 de diciembre 2025 |
| ENTREGA TOTAL ELEMENTOS |                         |                      | 29 de diciembre 2025 |                      |

- Se realizará la verificación de la materia prima y se efectuará el muestreo del elemento, en su 2%, 80% y 100% de producción según lo establecido en la norma técnica.
- Estableciendo inicialmente una sola entrega para el día 29/12/2025.

#### CRONOGRAMA DE ENTREGA.

| DESCRIPCIÓN     | Cantidad | VISITA 80%           | VISITA 100%          | Entrega elementos    |
|-----------------|----------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Primera entrega | 8225.00  | 26 de noviembre 2025 | 17 de diciembre 2025 | 29 de diciembre 2025 |

**NOTA:** "Hace la intervención en forma verbal la empresa contratista UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA, En relación a las dos entregas indicadas dentro del evento de cotización, me permito solicitar amablemente a la supervisión se fusionen estas dos entregas en una sola entrega, debido a que la entrega de la tela e insumos, verificaciones de requisitos específicos por laboratorio y ente certificador agotarían el plazo establecido actual, y no nos daría el tiempo para que se emitan los certificados parciales para las dos (2) entregas propuestas. Ahora bien, verificando que la orden se compone de camisas de diferente color y diseño, proponemos fusionar a una sola (01) entrega y que se emitan dos (2) certificados de conformidad, uno (1) para cada diseño y cantidad específica por color y diseño, es decir, un (1) certificado para la CAMISA BLANCA FORMAL CUELLO NERU cantidad 4.113 y el otro certificado para la CAMISA CUELLO CAMISERO FORMAL COLOR VERDE UNIFORME Nro. 3 cantidad 4.112, agradezco que las pruebas, de muestreo para cada certificado se realicen sobre estas cantidades y no por la cantidad total de la presente orden de compra."

#### COMPROMISO DEL CONTRATISTA.

1. La firma contratista UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, acepta hacer refuerzo del dobladillo en todos los bordes CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3.
2. La firma contratista UNIÓN TEMPORAL OP-INTENDENCIA, acepta colocar código QR cuyo contenido será el descrito en el numeral 3.3.2 de la NTDM-0076-A4, el cual expresa lo siguiente: el empaque colectivo debe llevar un rotulo que contenga la misma información. - nombre o marca registrada del contratista. - número, año del contrato y entidad contratante. - nombre del producto-cantidad de unidades que contiene.

#### REUNIÓN DE COORDINACIÓN.

- 3.1.1 Reunión Preliminar de Coordinación. Esta será potestad de las Fuerzas, entidad contratante o por solicitud del contratista. Acto realizado entre el evaluador técnico del producto en coordinación con el supervisor del contrato y el contratista adjudicado en el contrato, con el fin de socializar la información requerida por el documento técnico normativo y la presente guía técnica, para posteriormente realizar la reunión de coordinación. Será citada por el evaluador técnico del producto dentro de los dos días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y debe asistir con carácter obligatorio el contratista. Si esta reunión llega a ser fallida por inasistencia del contratista, el evaluador técnico de producto reprogramará la reunión informando al supervisor del contrato.

ACTA – -GUINTE –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

**CERTIFICACIÓN.**

- 3.7.1 Para ítems (con sus anexos técnicos) menores de 100 SMMLV (incluido el IVA), se exigirá el requisito según el parámetro de certificación de acuerdo con la tabla 6. En este caso el evaluador técnico de producto junto con el contratista o su delegado realizará el muestreo para la revisión de requisitos específicos conforme lo señala el documento técnico normativo, será potestad del evaluador técnico de producto acompañar a la radicación de las muestras tomadas al(os) laboratorio(s) de ensayo, y/o conservarlas hasta su radicación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en el documento técnico normativo aplicado.

**APLICACIÓN**

Para aplicar esta norma técnica en procesos de adquisición, se deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

- 2.2.1 Definir qué tipo de camisa se va a adquirir de acuerdo a la tabla 1.
- 2.2.2 Definir el tipo de construcción del tejido de la tela de acuerdo a las tablas 3 ó 4.
- 2.2.3 Definir las tallas de acuerdo con la tabla 2 y las cantidades correspondientes.
- 2.2.4 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta norma, estas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.
- 2.2.5 Especificar el tipo de puño que aplica para la adquisición de acuerdo a lo especificado en el numeral 3.1.4. (Puño sencillo con botón).
- 2.2.6 Especificar el tipo de fusión empleado en el cuello y puños de acuerdo a lo especificado en el numeral 3.1.5 y 3.1.4 respectivamente.
- 2.2.7 Determinar el plan de muestreo para evaluar requisitos específicos cuando la cantidad de camisas a adquirir es menor a 3 201 unidades.
- 2.2.8 En caso de que la Entidad Contratante lo requiera, establecer la muestra que se empleará como muestra de referencia para efecto de lo indicado en el numeral 3.2.3.2 Comparación Visual.

**CLASIFICACIÓN**

Tabla 1. Clasificación de la camisa según el tipo de uniforme.

| Fuerza           | Tipo de uniforme   | Tipo de Cuello | Frente   | Porta presilla |
|------------------|--------------------|----------------|--|----------------|
| Policía Nacional | Uniforme No. 1 y 2 | Nerú           | Pechera en el borde derecho. Un bolsillo Tipo 2 en el lado derecho.  | No             |
|                  | Uniforme No.3      | Corbata.       | Pechera en el borde derecho. Dos bolsillos Tipo 1, uno en cada lado. | Si             |

ACTA – -GUINTE –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISetas Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

### 3. REQUISITOS

#### 3.1 REQUISITOS GENERALES

Los requisitos dimensionales y de confección presentados en este capítulo deben ser evaluados de acuerdo con el numeral 5.1. Adicionalmente, las medidas y características indicadas se deben verificar viendo de frente la prenda.  
(...)

REQUISITOS GENERALES La establecidas en la norma técnica según lo establecido en la reunión de coordinación de inicio.

(...)

#### 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

**3.2.1 Tela.** La tela de poliéster-algodón en mezcla íntima y de tejido plano utilizada en la fabricación de la camisa formal para hombre debe cumplir con lo establecido en las tablas 3 ó 4 según sea la elección. Para las camisas de color blanco, se debe omitir el ensayo de solidez del color al frote y la prueba de manchado para la solidez del color al lavado.

Tabla 3. Requisitos de la tela poliéster-algodón.

| Requisito   | Valor                                | Numeral |
|---|--------------------------------------|---------|
| Composición, en %<br>Algodón<br>Poliéster   | 45 a 55<br>El restante               | 5.2     |
| Peso en g/m <sup>2</sup> Mín.   | 110                                  | 5.3     |
| Densidad en hilos/cm.<br>Urdimbre<br>Trama  | Mín.<br>Mín.<br>30                   | 5.4     |
| Resistencia a la tensión en N   | Mín.<br>200                          | 5.5     |
| Resistencia al deslizamiento, en N  | Mín.<br>120                          | 5.6     |
| Resistencia al desgarre, en N   | Mín.<br>7,3                          | 5.7     |
| Cambio dimensional, en %  | Máx.<br>2                            | 5.9     |
| Solidez del color al lavado,<br>- Tipo de lavado<br>- Cambio de color<br>- Manchado | Mín.<br>Mín.<br>Mín.<br>2A<br>4<br>3 | 5.10    |
| Solidez del color al frote:<br>- Seco<br>- Húmedo                                   | Mín.<br>Mín.<br>4<br>4               | 5.11    |
| Solidez del color al sudor:<br>- Cambio de color<br>- Manchado                      | Mín.<br>Mín.<br>4<br>4               | 5.12    |
| Solidez del color a la luz:<br>- Calificación<br>- Horas de exposición              | Mín.<br>Mín.<br>4<br>10              | 5.13    |
| Planchado permanente  | Mín.<br>4                            | 5.16    |
| Tendencia a la formación de mohas   | Mín.<br>4                            | 5.21    |
| *Reducción de la actividad microbiana tras 20 lavados continuos, tipo 2A, en %      | Mín.<br>90                           | 5.22    |

\*En caso de que la entidad contratante lo establezca de acuerdo al numeral 2.2.9.

ACTA – -QUINT –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

### 3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

**3.3.1 Empaque.** La camisa en forma individual se debe envolver doblada uniformemente, utilizando cartón u otro material que le de forma tanto al cuerpo de la camisa como al cuello. Se debe empaquetar en una bolsa de polipropileno transparente de tal forma que permita observar el contenido, la conserve limpia y la mantenga en buen estado de conservación hasta su destino final.

En forma colectiva, se deben empaquetar en cajas de cartón de 25 unidades cada una, agrupadas por tallas.

**3.3.2 Rotulado.** La camisa debe llevar una marquilla cosida a la prenda tejida o estampada en poliéster o poliamida, con la información en español, de larga durabilidad. La marquilla debe incluir la siguiente información:

**Marquilla de Almilla** Debe ser tejida.

- Nombre del contratista.

- Talla

(...)

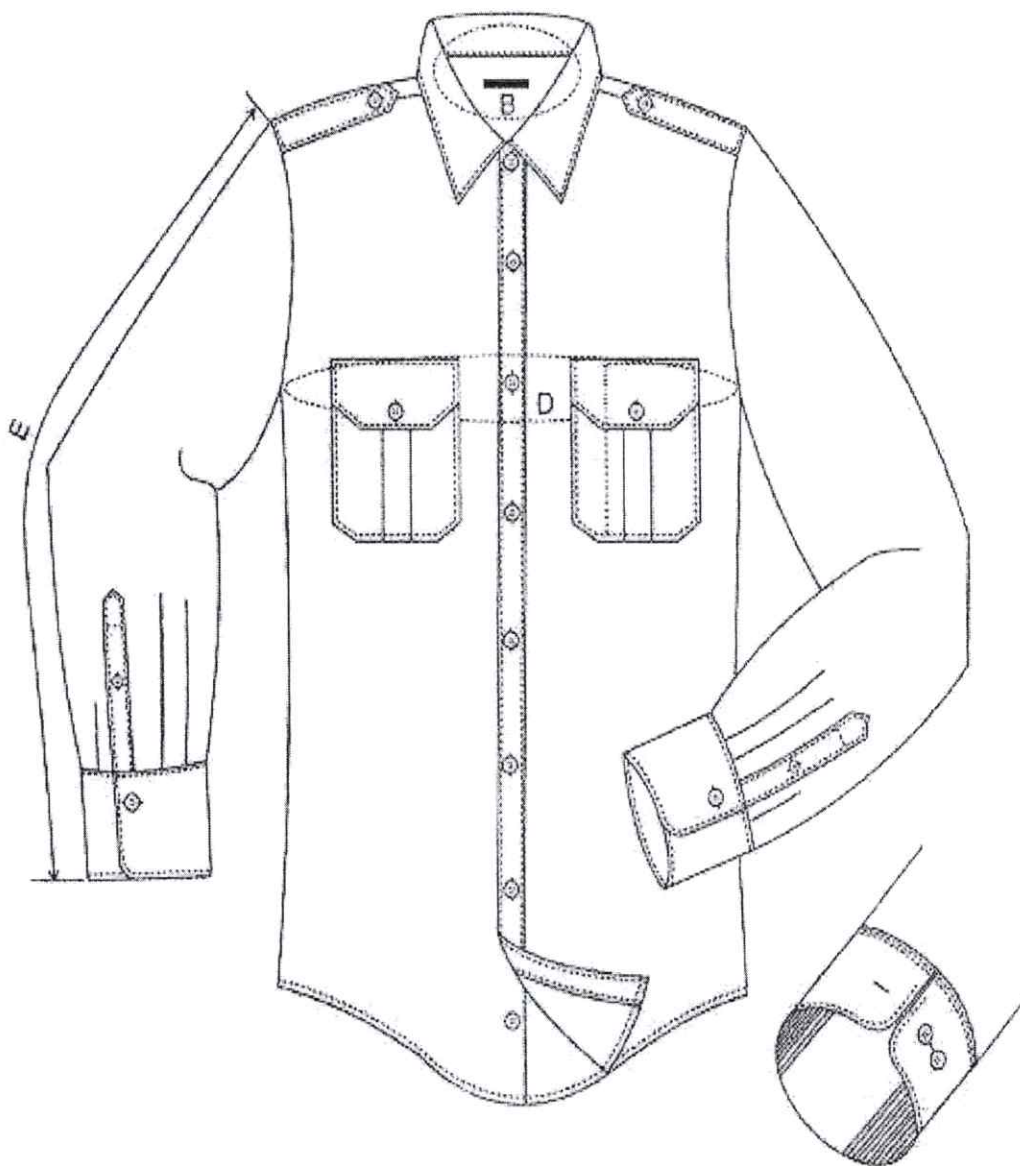
El código de barras estará en los empaques de las CAJAS de entrega según lo pactado en la reunión de coordinación e inicio.

(...)

### PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

El muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado, debe incluir camisas de diferentes tallas de acuerdo con su participación porcentual en el lote. "según lo establecido en la norma técnica".

ACTA - -GUINTE-2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149854 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".



Detalle del puño

Figura 8. Vista frontal camisa formal para uniforme N° 3 hombre Policía Nacional

ACTA –  
-GUINTE –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3”.

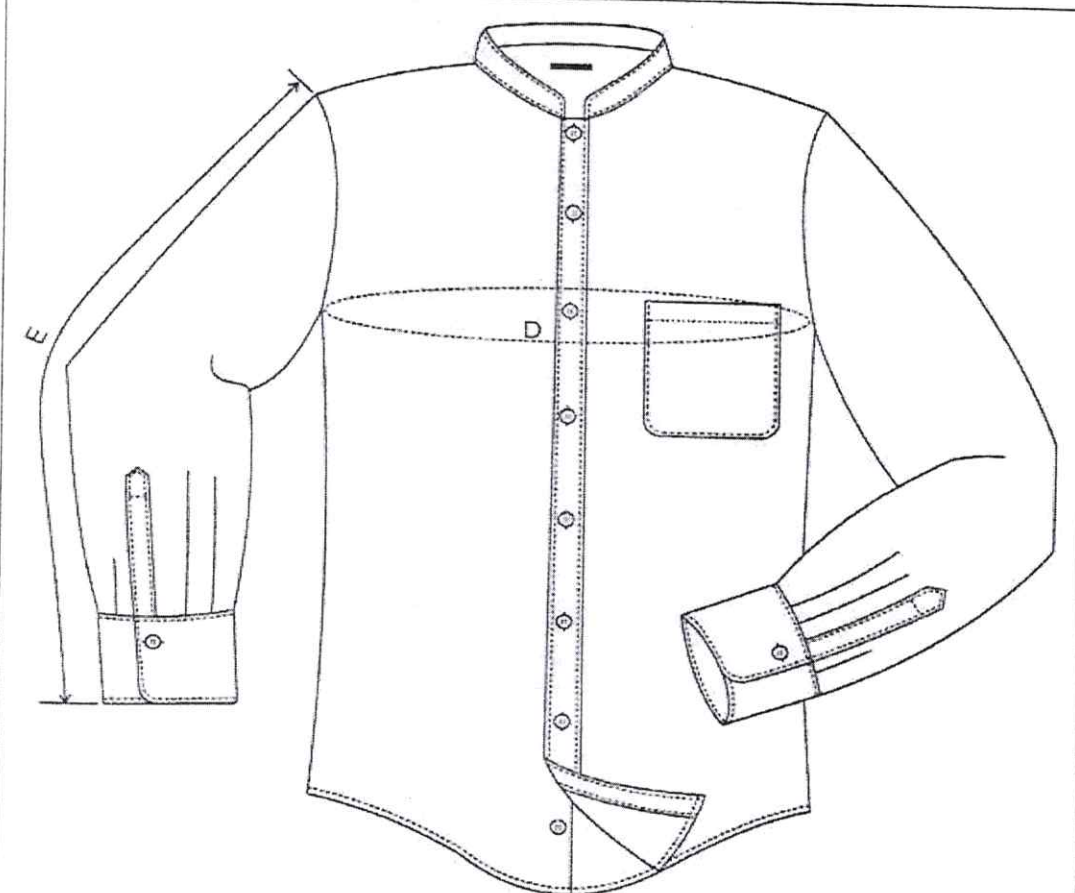


Figura 10. Camisa formal para hombre  
cuello nerú Policía Nacional

#### LABORATORIOS.

3.6.1 Los informes de resultados de ensayos deben ser expedidos por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo exigidos en el documento técnico normativo del producto.

#### MÉTODOS DE ENSAYOS

**5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y DE LA CONFECCIÓN** La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento que tenga la capacidad y precisión adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas aplicadas a la metrología y mediciones en general.

ACTA – -GUINT –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISetas Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

| Agencia Nacional de Contratación Pública |                                  | SOLICITUD DE COTIZACIÓN                |                       | Departamento Nacional de Manos de Obrero - DNP |              |   |          |
|--|----------------------------------|--|-----------------------|--|--------------|---|----------|
| Yessón2                                  | 00562025                         | Material de Intendencia III            |                       |  |              |   |          |
| Información de la Entidad Compradora     |                                  |  |                       |  |              |   |          |
| Nombre de la Entidad:                    | POLICIA NACIONAL                 |  | NIT:                  | 8000141397                                     |              |   |          |
| Dirección de la Entidad:                 | CRA 59-26-21 CAN                 |  | Municipio:            | BOGOTÁ D.C.                                    |              |   |          |
| Nombre Funcionario Comprador:            | DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA |  | Teléfono de contacto: | 5153000  |              |   |          |
| Correo de comprador:                     | DLOFGUINT@POLICIA.GOV.CO         |  |                       |  |              |   |          |
| Artículos Solicitud de Cotización        |                                  |  |                       |  |              |   |          |
| Modalidad de compra                      | COMPRAVENTA                      | Limitar solo a Mipymes                 | NO                    | Región   | REGION 7     |   |          |
| Presupuesta                              | \$ 750.231.037,50                |  |                       |  |              |   |          |
| Cod Producto                             | mix0-PII                         | CAMISA FORMAL PARA HOMBRE_NTMD_0063_A6 |                       |  |              |   |          |
| Item                                     | Color                            | Tallas                                 | Entidad               | Tipo de uniforme                               | Tipo de puño | Puños de doble servicio manco y/o botón | Cantidad |
| 1  | 2. Blanco                        | 36                                     | 5. Policía Nacional   | 2. Uniforme No. 2                              | 1. Doble     | 1. Si                                   | 970      |
| 2  | 2. Blanco                        | 37                                     | 5. Policía Nacional   | 2. Uniforme No. 2                              | 1. Doble     | 1. Si                                   | 458      |
| 3  | 2. Blanco                        | 38                                     | 5. Policía Nacional   | 2. Uniforme No. 2                              | 1. Doble     | 1. Si                                   | 1469     |
| 4  | 2. Blanco                        | 39                                     | 5. Policía Nacional   | 2. Uniforme No. 2                              | 1. Doble     | 1. Si                                   | 427      |
| 5  | 2. Blanco                        | 40                                     | 5. Policía Nacional   | 2. Uniforme No. 2                              | 1. Doble     | 1. Si                                   | 327      |
| 6  | 2. Blanco                        | 41                                     | 5. Policía Nacional   | 2. Uniforme No. 2                              | 1. Doble     | 1. Si                                   | 38       |
| 7  | 2. Blanco                        | 42                                     | 5. Policía Nacional   | 2. Uniforme No. 2                              | 1. Doble     | 1. Si                                   | 330      |
| 8  | 2. Blanco                        | 43                                     | 5. Policía Nacional   | 2. Uniforme No. 2                              | 1. Doble     | 1. Si                                   | 80       |

ACTA – **-GUINTE-2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU Y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".**

|    |          |    |                     |                   |         |      |      |
|----|----------|----|---------------------|-------------------|---------|------|------|
| 9  | 4. Verde | 36 | 5. Policía Nacional | 3. Uniforme No. 3 | 1 Doble | 1 Si | 438  |
| 10 | 4. Verde | 36 | 5. Policía Nacional | 3. Uniforme No. 3 | 1 Doble | 1 Si | 1332 |
| 11 | 4. Verde | 40 | 5. Policía Nacional | 3. Uniforme No. 3 | 1 Doble | 1 Si | 888  |
| 12 | 4. Verde | 42 | 5. Policía Nacional | 3. Uniforme No. 3 | 1 Doble | 1 Si | 228  |
| 13 | 4. Verde | 43 | 5. Policía Nacional | 3. Uniforme No. 3 | 1 Doble | 1 Si | 116  |

\* Si en alguna de las opciones diligenciadas incluye "Otro" debe anexar la información correspondiente con la solicitud de cotización.

Filas de producto a agregar o eliminar:

1

|   |   |
|---|---|
| Aplicación de la GTMD-004-AA  | Si  |
| Definir el plan de muestreo si la cantidad de unidades adquiridas es menor mínimo señalado en la ITMD correspondiente | El definido en la especificación técnica del Producto |
| Empaque   | El definido en la especificación técnica del Producto |
| Rotulado  | El definido en la especificación técnica del Producto |

\* Con el fin de que se cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad para los Productos contratados por el Sector Defensa, bajo el Acuerdo Marco de Precios de Material de Intendencia, se deberá dar cumplimiento a la GTMD-004-AA (ver aquí)

**Fechas estimadas y sedes de entrega del Producto**

| No. de entrega | Fecha estimada de entrega DOM/AA* | Departamento   | Municipal o ciudad | Dirección                         | Cantidad |
|----------------|-----------------------------------|----------------|--------------------|-----------------------------------|----------|
| 1              | 30/06/2025                        | 7. Bogotá D.C. | Bogotá D.C.        | CALLE 64 NRO 90A-04 BARRIO ALAMOS | 4.113    |
| 2              | 30/11/2025                        | 7. Bogotá D.C. | Bogotá D.C.        | CALLE 64 NRO 90A-04 BARRIO ALAMOS | 4.112    |

\* Las fechas estimadas de entrega deben ser acordes a los tiempos mínimos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios

La entrega de los elementos se realizará de manera directa en las instalaciones del Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera, ubicados en la Calle 64g No. 90ª – 04 Barrio Alamos, Bogotá D.C, teléfono 515900 ext. 20183-20184-20192, previa coordinación con el supervisor del contrato, los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufra daños o deterioro durante el transporte, almacenamiento y rotulados y/o de acuerdo a lo establecido demás requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios (CCE-278-AMP-2021),

ACTA – -GUINT –2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro. 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3".

**DATOS DE CONTACTO DEL SUPERVISOR**

**ORDEN DE COMPRA 149654**

- Supervisor Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES
- Celular 3133426780
- Fijo: 5159000 ext. 20163
- Email [dilof.quint-contratos@correo.policia.gov.co](mailto:dilof.quint-contratos@correo.policia.gov.co)  
[Alejandro.diaz@correo.policia.gov.co](mailto:Alejandro.diaz@correo.policia.gov.co)

No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervinieron:

  
Subintendente **VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES**  
Supervisor Orden de Compra Nro.149654

  
**JILBER ORLANDO BLANCO FORERO**  
Director UNIÓN TEMPORAL OP-  
INTENDENCIA. Bogotá

  
Patrullero **LUIS CARLOS GENES GONZALEZ**  
Grupo Control de Calidad.

  
**GIOVANNI DAMATO P.**  
Director Certificadora  
ENTE DI QUALITA SAS.

Elaborado por: SI. VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES  
Fecha de elaboración: 09/09/2025  
Ubicación: Z:\2023.ACTAS\2.25 Actas de reuniones de coordinación

Calle 64 G 90A-04 Barrio Álamos  
Teléfono 5159000 Ext. 20177  
[dilof.artlog-iefat@policia.gov.co](mailto:dilof.artlog-iefat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**ÁREA LOGÍSTICA**

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Fecha:</b>          | Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2025                                 |
| <b>Hora de inicio:</b> | 08:30 horas   |
| <b>Lugar:</b>          | En las instalaciones complejo Álamos, Calle 64 G 90A-04 Barrio Álamos |

**ACTA -**  
**-GUINT -2.24**  
**QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 149654 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA UT COLTADOTACIÓN CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 8 - CAMISA INFORMAL VERDE PARA DAMA UNIFORME N° 3A".**

| <b>ASISTENTES</b> |                                 |                      |                                      |                      |            |       |
|-------------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|------------|-------|
| GR.               | NOMBRES Y APELLIDOS             | UNIDAD O DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO                   | CEDULA DE CIUDADANÍA | TELÉFONO   | FIRMA |
| PT                | LUIS CARLOS GENES GONZALEZ      | DILOF-GUCAL          | luis.genesg@correo.policia.gov.co    | 1003719886           | 3014186709 |       |
| SI                | VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES | DILOF-GUINT          | Alejandro.diaz@correo.policia.gov.co | 80139830             | 3133426780 |       |
|                   | JILBER ORLANDO BLANCO FORERO    | REPRESENTANTE LEGAL  | contratosopintendencia@gmail.com     | 79672077             | 3167309206 |       |
|                   | YENNY ALEJANDRA DUQUE MORERA    | SUPERVISORA UT       | contratosopintendencia@gmail.com     | 53123731             | 3167309206 |       |
|                   | GIOVANNI DAMATO P               | ENTE DI QUALITA SAS. | gerencia@edq.com.co                  | 71633197             | 3154162743 |       |
|                   |                                 |                      |                                      |                      |            |       |
|                   |                                 |                      |                                      |                      |            |       |

Calle 64 G 90A-04 Barrio Álamos  
 Teléfono 5159000 Ext. 20177  
[dilof.arlog-jefal@policia.gov.co](mailto:dilof.arlog-jefal@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**

GS-2025-031643-DILOF



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO INTENDENCIA**

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025

Señor (a)  
JILBER ORLANDO BLANCO FORERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CALLE 11 Nro. 9 - 49  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud estado de avance a la orden de compra 149654

En atención a la ejecución de la orden de compra Nro. 149654 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3"**, comedidamente me permito solicitar al contratista el estado de avance de la orden de compra frente a los requerimientos establecidos por parte de la Policía Nacional y la ordenación de gasto.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Víctor Alejandro Díaz Cañisales  
Grado: Subintendente  
Cargo: Responsable Estudios Previos  
Cédula: 80139830  
Dependencia: Grupo Intendencia  
Unidad: Dirección Logística Y Financiera  
Correo: alejandro.diaz@correo.policia.gov.co  
16/09/2025 10:04:08 a. m.

Anexo: no

Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos  
Teléfono: 5159000  
diraf.guged@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO INTENDENCIA**

ARLOG-GUINT - 3.1

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2025

Señor (a)  
JILBER ORLANDO BLANCO FORERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CALLE 11 Nro. 9 - 49  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud estado de avance a la orden de compra 149654


En atención a la ejecución de la orden de compra Nro. 149654 cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME Nro. 3”**, comedidamente me permito solicitar al contratista el estado de avance de la orden de compra frente a los requerimientos establecidos por parte de la Policía Nacional y la ordenación de gasto.

Atentamente,

Firma:

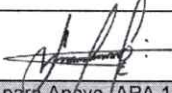
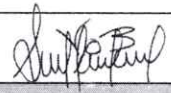
Anexo: no


Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos  
Teléfono: 5159000  
diraf.guged@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 1 de 2       | ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL |  |
| Código: 1LF-FR-0063 |  |   |
| Fecha: 13-08-2025   | INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%           | POLICÍA NACIONAL  |
| Versión:2           |  |   |

| GRUPO CONTROL DE CALIDAD<br>DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / <a href="mailto:dilof.gucal@policia.gov.co">dilof.gucal@policia.gov.co</a><br>Nit: 800141397-5 |  |   |  |
| <b>Fecha:</b>   | <b>2025-11-20</b>                                  | <b>ILE No.</b>                                    | <b>1417/2025</b>   |
| 1. DATOS DEL CLIENTE  |  |   |  |
| Cliente   | Grupo Intendencia Dirección Logística y Financiera | Dirección   | Calle 64 G No. 90 A 04 Álamos  |
| Solicitante   | Subintendente Víctor Alejandro Díaz Cañizales      | Teléfono y correo electrónico                     | 5159000  |
| Cargo   | Supervisor orden de compra No. 149654              | Soporte solicitud                                 | Correo electrónico de fecha 05-11-2025                                       |
| No. de Contrato   | Orden de compra No. 149654                         | Cantidad de muestras                              | 02   |
| Tipo de Inspección  | Muestra visita de seguimiento al 2%                | Norma, especificación y/o documento de referencia | Norma técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0053 A6 Camisa formal para hombre |
| Elemento  | Camisa nerú masculino                              |   |  |

| 2. INSPECCIÓN  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Muestra:</b> ILE 1417/2025-001/002 Camisa nerú masculino  |   |   |
| Norma y/o especificación   | Descripción                                 | Conforme y/o No conforme con el requisito |
| 3  | REQUISITOS                                  | ---                                       |
| 3.1  | REQUISITOS GENERALES                        | ---                                       |
| 3.1.1  | Diseño y confección                         | CR  |
| 3.1.2  | Costuras                                    | CR  |
| 3.1.3  | Mangas                                      | CR  |
| 3.1.4  | Puños                                       | CR  |
| 3.1.5  | Cuello                                      | CR  |
| 3.1.6  | Botones y ojales                            | CR  |
| 3.1.7  | Frentes                                     | CR  |
| 3.1.8  | Porta presilla                              | NA  |
| 3.1.9  | Bolsillos                                   | CR  |
| 3.1.10   | Falda                                       | CR  |
| 3.1.11   | Almilla                                     | CR  |
| 3.1.12   | Dimensiones                                 | ---                                       |
| ---  | Tabla 2. Medidas fundamentales de la camisa | CR  |
| 3.1.13   | Declaración de conformidad                  | NE  |
| 3.2  | REQUISITOS ESPECIFICOS                      | NE  |
| 3.3  | REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO            | ---                                       |
| 3.3.1  | Empaque                                     | CR  |
| 3.3.2  | Rotulado                                    | NCR (AE1)                                 |
| <b>Acciones a emprender (AE):</b>  |   |   |
| AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el Numeral 3.3.2 Rotulado, toda vez que llevar una marquilla en la almilla y no la poseen.  |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Las muestras no poseen la composición de la tela en la marquilla de la falda de la camisa.</li> </ul> |   |   |
| <b>Anexos:</b>   |   |   |
| Anexo 1. Notas aclaratorias.   |   |   |
| Anexo 2. Registro fotográfico.   |   |   |

|                           |   |                           |   |
|---------------------------|---|---------------------------|---|
| Firma                     |  | Firma                     |  |
| Grado Nombres y Apellidos | Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO                                  | Grado Nombres y Apellidos | Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE   |
| Cargo                     | Analista Control de Calidad   | Cargo                     | Autorizado por<br>Responsable Técnico de Inspección                                   |

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 2 de 2       | ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1LF-FR-0063 |  |   |
| Fecha: 13-08-2025   | INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%           |   |
| Versión: 2          |  |   |

### 3. CONVENCIONES

**CR:** Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

### 4. OBSERVACIONES

#### 1. GENERALIDADES

- \* Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- \* La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- \* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- \* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- \* El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

#### 2. MUESTRA INSPECCIONADA

- \* La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- \* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- \* Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

#### 3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- \* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- \* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

ANEXOS:

----- Fin de la inspección visita de seguimiento al 2% -----

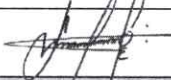
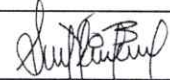
### ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS


- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

### ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



### INFORMACIÓN PÚBLICA

|                           |   |                           |   |
|---------------------------|---|---------------------------|---|
| Firma                     |  | Firma                     |  |
| Grado Nombres y Apellidos | Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO                                  | Grado Nombres y Apellidos | Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE   |
| Cargo                     | Analista Control de Calidad   | Cargo                     | Autorizado por<br>Responsable Técnico de Inspección                                   |

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 1 de 2       | ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL |  |
| Código: 1LF-FR-0063 |  |   |
| Fecha: 13-08-2025   | INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%           | POLICÍA NACIONAL  |
| Versión:2           |  |   |

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / [dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:dilof.gucal@policia.gov.co)  
Nit: 800141397-5

|                             |  |   |  |
|-----------------------------|--|---|--|
| <b>Fecha:</b>               | <b>2025-11-20</b>                                  | <b>ILE No.</b>                                    | <b>1418/2025</b>   |
| <b>1. DATOS DEL CLIENTE</b> |  |   |  |
| Cliente                     | Grupo Intendencia Dirección Logística y Financiera | Dirección   | Calle 64 G No. 90 A 04 Álamos  |
| Solicitante                 | Subintendente Víctor Alejandro Díaz Cañizales      | Teléfono y correo electrónico                     | 5159000  |
| Cargo                       | Supervisor orden de compra No. 149654              | Soporte solicitud                                 | Correo electrónico de fecha 05-11-2025                                       |
| No. de Contrato             | Orden de compra No. 149654                         | Cantidad de muestras                              | 02   |
| Tipo de Inspección          | Muestra visita de seguimiento al 2%                | Norma, especificación y/o documento de referencia | Norma técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0053 A6 Camisa formal para hombre |
| Elemento                    | Camisa No. 3 masculino                             |   |  |

**2. INSPECCIÓN**

**Muestra:** ILE 1418/2025-001/002 Camisa No. 3 masculino

| Norma y/o especificación | Descripción                                 | Conforme y/o No conforme con el requisito |
|--------------------------|---|---|
| 3                        | REQUISITOS                                  | ---                                       |
| 3.1                      | REQUISITOS GENERALES                        | ---                                       |
| 3.1.1                    | Diseño y confección                         | CR  |
| 3.1.2                    | Costuras                                    | CR  |
| 3.1.3                    | Mangas                                      | CR  |
| 3.1.4                    | Puños                                       | CR  |
| 3.1.5                    | Cuello                                      | CR  |
| 3.1.6                    | Botones y ojales                            | CR  |
| 3.1.7                    | Frentes                                     | CR  |
| 3.1.8                    | Porta presilla                              | CR  |
| 3.1.9                    | Bolsillos                                   | CR  |
| 3.1.10                   | Falda                                       | CR  |
| 3.1.11                   | Almilla                                     | CR  |
| 3.1.12                   | Dimensiones                                 | ---                                       |
| ---                      | Tabla 2. Medidas fundamentales de la camisa | CR  |
| 3.1.13                   | Declaración de conformidad                  | NE  |
| 3.2                      | REQUISITOS ESPECIFICOS                      | NE  |
| 3.3                      | REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO            | ---                                       |
| 3.3.1                    | Empaque                                     | CR  |
| 3.3.2                    | Rotulado                                    | NCR (AE1)                                 |

**Acciones a emprender (AE):**


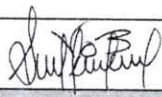
AE1: Las muestras evaluadas no son conformes con el Numeral 3.3.2 Rotulado, toda vez que llevar una marquilla en la almilla y no la poseen.


- Las muestras no poseen la composición de la tela en la marquilla de la falda de la camisa.

**Anexos:**

Anexo 1. Notas aclaratorias.

Anexo 2. Registro fotográfico.

|                           |   |                           |   |
|---------------------------|---|---------------------------|---|
| Firma                     |  | Firma                     |  |
| Grado Nombres y Apellidos | Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO                                  | Grado Nombres y Apellidos | Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE   |
| Cargo                     | Analista Control de Calidad   | Cargo                     | Autorizado por<br>Responsable Técnico de Inspección                                   |

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 2 de 2       | ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1LF-FR-0063 |  |   |
| Fecha: 13-08-2025   | INSPECCIÓN MUESTRA VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2%           |   |
| Versión:2           |  |   |

### 3. CONVENCIONES

**CR:** Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

### 4. OBSERVACIONES

#### 1. GENERALIDADES

- \* Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con el elemento inspeccionado.
- \* La inspección se realizó con base en la norma y/o especificación de referencia aplicada (Ver ítem No.1).
- \* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- \* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- \* El Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

#### 2. MUESTRA INSPECCIONADA

- \* La muestra podrá ser susceptible de destrucción durante la inspección
- \* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante el tiempo de ejecución del contrato la muestra inspeccionada con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación.
- \* Si requiere reclamar la muestra antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, la muestra será destruida.

#### 3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- \* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- \* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original.

### ANEXOS.

----- Fin de la inspección visita de seguimiento al 2% -----


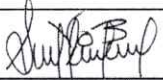
#### ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS


- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

#### ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



#### INFORMACIÓN PÚBLICA


|                           |   |                           |   |
|---------------------------|---|---------------------------|---|
| Firma                     |  | Firma                     |  |
| Grado Nombres y Apellidos | Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCÍA COLORADO                                  | Grado Nombres y Apellidos | Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE   |
| Cargo                     | Analista Control de Calidad   | Cargo                     | Autorizado por<br>Responsable Técnico de Inspección                                   |

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 5       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

No. GS-2025- **031859** </ DILOF - GUINT-29.10

Bogotá D.C., **17 SEP 2025**

Señor brigadier general  
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA  
Director Logístico y Financiero  
Carrera 59 N° 26 – 21  
Bogotá D.C

RADICACIÓN  
DILOF-GUGED  
RECIBIDO   
FECHA **17 SEP 2025**  
HORA **16:34**

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra 149654

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

|                         |                         |
|-------------------------|-------------------------|
| <b>Desde</b> 15/08/2025 | <b>Hasta</b> 14/09/2025 |
|-------------------------|-------------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-028642-DILOF del 22/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES Responsable Seguimiento Contractual DILOF.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra


|   |  |  |
|---|--|--|
| Página 2 de 5   | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019   |  |  |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA  |  |
| Versión: 5  |  |  |
| Contrato No. / Orden de compra No.  | ORDEN DE COMPRA 149654   |  |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra                             | "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA M. CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3"   |  |
| Contratista   | UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA  |  |
| Representante legal   | JILBER ORLANDO BLANCO FORERO   |  |
| Valor inicial del contrato u orden de compra  | CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$440.448.750,00) INCLUIDO IVA.  |  |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra  | N/A  |  |
| Valor total del contrato u orden de compra  | CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$440.448.750,00) INCLUIDO IVA...  |  |
| Plazo de ejecución inicial  | El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio, sin sobré pasar el 30 de diciembre de 2025 |  |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra                             | 15/08/2025 (Aprobación de la garantía única)   |  |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 30/12/2025   |  |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                       | N/A  |  |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                  | N/A  |  |
| Adiciones   | N/A  |  |
| Modificatorios  | N/A  |  |
| Prorrogas   | N/A  |  |
| Otros   | N/A  |  |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

AGOSTO 2025

- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-028642-DILOF del 22/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES Responsable Seguimiento Contractual DILOF.
- Mediante correo electrónico del 26/08/2024, esta supervisión realiza solicitud a la firma contratista se radique el PLAN MAESTRO y demás documentos como se establece la GUIA TECNICA EVALUACION

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| Página 3 de 5       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |  |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |
| Versión: 5          |   |  |

DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A4 en el Grupo de Control de Calidad para poder realizar la reunión de coordinación he inicio del contrato, así mismo se solicitó allegar las pólizas correspondientes al contrato.


- El día 28 de agosto de 2025, mediante correo electrónico se le solicito a Grupo Control de Calidad "agendamiento de la reunión de coordinación".

#### SEPTIEMBRE 2025

- El día 02 de septiembre del 2025, se solicitó nuevamente el agendamiento para la reunión de coordinación en los siguientes términos respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga bien ordenar a quien corresponda se programe la reunión de coordinación e inicio con la empresa UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, por segunda (2) vez "**EL PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN**" de las **ORDENES DE COMPRAS** Nro. **149654**.
- El día 09 de septiembre de 2025, mediante acta Nro. Xxx DILOF -GUINT se realizó reunión de coordinación con el Grupo Control de Calidad, y la firma contratista UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, supervisor de la orden de compra Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES de la orden de compra 149654 donde queda plasmados las condiciones y manifiestos pactados para las entregas de los elementos.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-031653-DILOF del 16/09/2025, solicitud de avance de la orden de compra Nro.149654.
- Mediante correo electrónico del día 16/09/2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, De acuerdo al cronograma que reposa en sus instalaciones y contenido dentro del acta de inicio, me permito informar a la supervisión que actualmente estamos a la espera de que nos llegue la materia prima principal e insumos, ya nos ha llegado algunos insumos y rollos de tela; en concordancia para la visita de materia prima que tenemos prevista para el día quince (15) de octubre del presente año.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS   | CUMPLIÓ      | OBSERVACIONES                                    |
|---|--------------|--|
| <b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)    |              |  |
| REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.       | SI           | Acta EA-2025-xxxxx-DILOF                         |
| PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. | En ejecución | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |
| GARANTÍA TÉCNICA  | En ejecución | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |
| VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA  | En ejecución | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |
| ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN   | Permanente   | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |
| REQUISITO AMBIENTAL   | Permanente   | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| Página 4 de 5   | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       |  | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019                                   |   |  |  |
| Fecha: 12-03-2021                                     | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |  |
| Versión: 5  |   |  |  |
| SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Permanente  | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |  |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN                             | Permanente  | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |  |

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

N/A.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE EL CONTRATO:** a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (51) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (69) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta en moneda legal colombiana, contra entrega parcial por ítem completo, de acuerdo a las fechas y cantidades establecidas en la FORMA DE EJECUCIÓN, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).


Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

NOMBRE BENEFICIARIO: UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA  
IDENTIFICACION: 9019066196  
BANCO: DAVIVIENDA  
TIPO DE CUENTA: AHORROS  
NÚMERO DE CUENTA: 0550108900593592

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| a. Balance general de pagos y entregas     |                          |  |
|--|--------------------------|--|
|  | Valor en pesos           | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 440.448.750,00        | 100%                                       |
| Valor total de las entregas                | 0                        | 0%   |
| Valor total facturado (pago anticipado)    | 0                        | 0%   |
| Valor facturado pendiente de pago          | 0                        | 0%   |
| Valor pagado                               | 0                        | 0%   |
| <b>Valor pendiente de entrega</b>          | <b>\$ 440.448.750,00</b> | <b>100%</b>                                |

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 5 de 5       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

| No. de acta o constancia de recibido              | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| A la fecha el contrato se encuentra en ejecución. | \$0,00         | N/A               | \$0,00          | N/A         | \$0,00       | \$0,00            | N/A               |

#### 4.2 Entrada de Bienes

- A la fecha no se han recibido elementos del contrato se encuentra en ejecución

#### 5 RECOMENDACIONES

Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios de acuerdo al anexo No 9, de igual manera los tiempos que se generan antes de realizar la reunión de coordinación, reunión con los auxiliares y el pedido en el punto virtual realizado por el supervisor.


#### 6 CONCLUSIONES


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

|  |  |   |
|--|--|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <input checked="" type="checkbox"/> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas. |
|  | NO <input type="checkbox"/>            |   |

Atentamente.

Firma

  
 Subintendente VÍCTOR ALEJANDRO DÍAZ CAÑIZALES  
 Responsable Seguimiento Contractual GUINT  
 Supervisor de la orden de compra 149654  
 Correo electrónico: alejandro.diaz@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3133426780

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 5       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

No. GS-2025- </ DILOF - GUINT-29.10

Bogotá D.C., 17 SEP 2025

Señor brigadier general  
**HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
 Director Logístico y Financiero  
 Carrera 59 N° 26 – 21  
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 149654

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO  O FINAL

Periodo del informe de supervisión


|       |            |       |            |
|-------|------------|-------|------------|
| Desde | 15/08/2025 | Hasta | 14/09/2025 |
|-------|------------|-------|------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de Julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-028642-DILOF del 22/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES Responsable Seguimiento Contractual DILOF.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra


|   |  |   |
|---|--|---|
| Página 2 de 5   | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  |  |
| Código: 2BS-FR-0019   |  |   |
| Fecha: 12-03-2021   |  |   |
| Versión: 5  | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA  | POLICÍA NACIONAL  |
| Contrato No. / Orden de compra No.  | ORDEN DE COMPRA 149654   |   |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra                             | "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007 2025. LOTE 5 - CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERU Y CAMISA FORMAL VERDE PARA HOMBRE UNIFORME N° 3"   |   |
| Contratista   | UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA  |   |
| Representante legal   | JILBER ORLANDO BLANCO FORERO   |   |
| Valor inicial del contrato u orden de compra  | CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$440.448.750,00) INCLUIDO IVA.  |   |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra  | N/A  |   |
| Valor total del contrato u orden de compra  | CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$440.448.750,00) INCLUIDO IVA.  |   |
| Plazo de ejecución inicial  | El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio, sin sobre pasar el 30 de diciembre de 2025 |   |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra                             | 15/08/2025 (Aprobación de la garantía única)   |   |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 30/12/2025   |   |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                       | N/A  |   |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                  | N/A  |   |
| Adiciones   | N/A  |   |
| Modificatorios  | N/A  |   |
| Prorrogas   | N/A  |   |
| Otros   | N/A  |   |

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

AGOSTO 2025

- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-028642-DILOF del 22/08/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES Responsable Seguimiento Contractual DILOF.
- Mediante correo electrónico del 26/08/2024, esta supervisión realiza solicitud a la firma contratista se radique el PLAN MAESTRO y demás documentos como se estableció la GUIA TECNICA EVALUACION

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 3 de 5       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A4, en el Grupo de Control de Calidad para poder realizar la reunión de coordinación he inicio del contrato, así mismo se solicitó allegar las pólizas correspondientes al contrato.


- El día 28 de agosto de 2025, mediante correo electrónico se le solicito a Grupo Control de Calidad "agendamiento de la reunión de coordinación"

SEPTIEMBRE 2025

- El día 02 de septiembre del 2025, se solicitó nuevamente el agendamiento para la reunión de coordinación en los siguientes términos respetuosamente me permito solicitar a mi mayor tenga bien ordenar a quien corresponda se programe la reunión de coordinación e inicio con la empresa UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, por segunda (2) vez "**EL PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN**" de las **ORDENES DE COMPRAS** Nro. **149654**.
- El día 09 de septiembre de 2025, mediante acta Nro. Xxx-DILOF -GUINTE se realizó reunión de coordinación con el Grupo Control de Calidad, y la firma contratista UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA, supervisor de la orden de compra Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES de la orden de compra 149654 donde queda plasmados las condiciones y manifiestos pactados para las entregas de los elementos.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-031653-DILOF del 16/09/2025, solicitud de avance de la orden de compra Nro. 149654.
- Mediante correo electrónico del día 16/09/2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA De acuerdo al cronograma que reposa en sus instalaciones y contenida dentro del acta de inicio, me permito informar a la supervisión que actualmente estamos a la espera de que nos llegue la materia prima principal e insumos, ya nos ha llegado algunos insumos y rollos de tela; en concordancia para la visita de materia prima que tenemos prevista para el día quince (15) de octubre del presente año.

**1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**  
**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS   | CUMPLIÓ      | OBSERVACIONES                                    |
|---|--------------|--|
| <b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)    |              |  |
| REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.       | SI           | Acta EA-2025-xxxxx-DILOF                         |
| PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO. | En ejecución | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |
| GARANTÍA TÉCNICA  | En ejecución | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |
| VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA  | En ejecución | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |
| ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN   | Permanente   | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |
| REQUISITO AMBIENTAL   | Permanente   | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Página 4 de 5   | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       |  | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019                                   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |   |
| Fecha: 12-03-2024                                     |   |  |   |
| Versión: 5  |   |  |   |
| SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Permanente  | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |   |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN                             | Permanente  | A la fecha el contrato se encuentra en ejecución |   |

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

N/A.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE EL CONTRATO:** a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (69) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta en moneda legal colombiana, contra entrega parcial por ítem completo, de acuerdo a las fechas y cantidades establecidas en la FORMA DE EJECUCIÓN, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).


Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota: Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

NOMBRE BENEFICIARIO: UNIÓN TEMPORAL OP - INTENDENCIA  
 IDENTIFICACION: 9019066196  
 BANCO: DAVIVIENDA  
 TIPO DE CUENTA: AHORROS  
 NUMERO DE CUENTA: 0550108900593592

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| a. Balance general de pagos y entregas     |                   |  |
|--|-------------------|--|
|  | Valor en pesos    | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 440.448.750,00 | 100%                                       |
| Valor total de las entregas                | 0                 | 0%   |
| Valor total facturado (pago anticipado)    | 0                 | 0%   |
| Valor facturado pendiente de pago          | 0                 | 0%   |
| Valor pagado                               | 0                 | 0%   |
| Valor pendiente de entrega                 | \$ 440.448.750,00 | 100%                                       |

|                     |  |   |
|---------------------|--|---|
| Página 5 de 5       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE<br>CONTRATOS<br><br>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U<br>ORDENES DE COMPRA | <br>POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |  |   |
| Fecha: 12-03-2021   |  |   |
| Versión: 5          |  |   |

**D. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**  
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

| No. de acta o constancia de recibido              | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| A la fecha el contrato se encuentra en ejecución. | \$0,00         | N/A               | \$0,00          | N/A         | \$0,00       | \$0,00            | N/A               |

**4.2 Entrada de Bienes**

- A la fecha no se han recibido elementos del contrato se encuentra en ejecución

**5 RECOMENDACIONES**

Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios de acuerdo al anexo No 9 de igual manera los tiempos que se generan antes de realizar la reunión de coordinación reunión con los auxiliares y el pedido en el punto virtual realizado por el supervisor.

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

|  |  |   |
|--|--|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <input checked="" type="checkbox"/> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas. |
|  | NO <input type="checkbox"/>            |   |

Atentamente,

Firma   
 Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CANZALES  
 Responsable Seguimiento Contractual GUINT  
 Supervisor de la orden de compra 149654  
 Correo electrónico: alejandro.diaz@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3133426780